

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GRAL.

No. de Oficio:

418/2024

No. de Expediente:

25/2024

LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE

Con relación a la Ley de Transparencia correspondiente al Art. 15, Fracción III. Los bandos de policía y gobierno, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas expedidas por el Ayuntamiento respectivo.

Por lo que hago de su conocimiento que respecto a la información de dicho inciso, correspondiente al pasado mes de Febrero del año 2024, no se autorizó ningún reglamento.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo su atención a la presente.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco; a 12 de Agosto de 2024.

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZGRULLO, JAN

Secretaria General

c.c.p. Archivo. EVRJ/srm



